CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TECNICOS Y ECONÓMICOS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MQ-MC-003-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

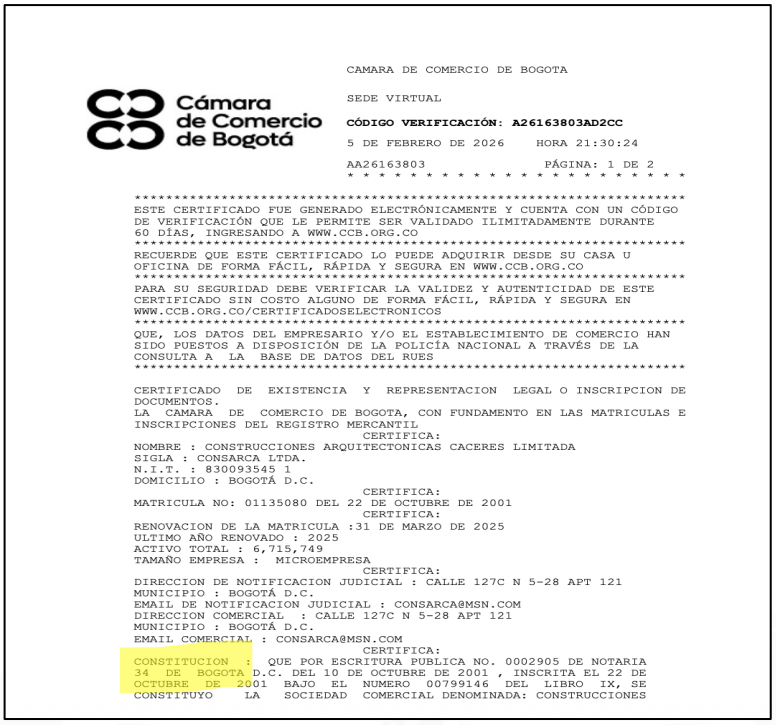
Fecha de cierre: 25 de febrero de 2026 5:00 PM se realizó el cierre del proceso de selección encontrando en la Plataforma Transaccional SECOP II, con la presentación de cuatro (4) ofertas, detalladas a continuación:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	**CISA SERVICIOS SAS**	CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS CC. 11.810.046	900.792.044-7	CR 27 24-142 QUIBDÓ	25/02/2026 11:31 AM	$47.619.735
2	**CONSARCA LTDA – CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CÁCERES LTDA**	VICTOR ORLANDO CACERES RODRIGUEZ CC.79.404.689	830.093.545	CL 127 C 5 28 AP 121 **BOGOTÁ**	25/02/2026 1:09 PM	$40.655.160
3	**JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD**	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD CC. 1.018.455.674	1.018.455.674	CR 23 17-35 BRR BELLO HORIZONTE **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**	25/02/2026 4:28 PM	$39.091.500
4	**INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS**	JUAN PABLO VELASQUEZ OSPINA CC. 1.077.466.175	901.445.505	MZ I N 15 LAS AMERICAS SEC LAS TRES TORRES QUIBDÓ	25/02/2026 4:54 PM	$45.124.800

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone que en los procedimientos de contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal deberá establecer un orden de evaluación determinado por el valor de las ofertas económicas, correspondiendo el primer orden de elegibilidad a la propuesta que contenga el menor precio, se procede en consecuencia a aplicar dicha disposición.

No obstante lo anterior, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. Una vez revisada la oferta presentada por el PROPONENTE No. 2, **CONSARCA LTDA** el Comité Evaluador verifica que el **certificado de cámara de comercio** fue expedido en Bogotá D.C, y su **domicilio principal registrado** corresponde a una dirección ubicada en la CALLE 127C N 5-28 BOGOTÁ - CUNDINAMARCA, tal como se evidencia en la imagen que se anexa a continuación



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26163803AD2CC

5 DE FEBRERO DE 2026 HORA 21:30:24

AA26163803 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

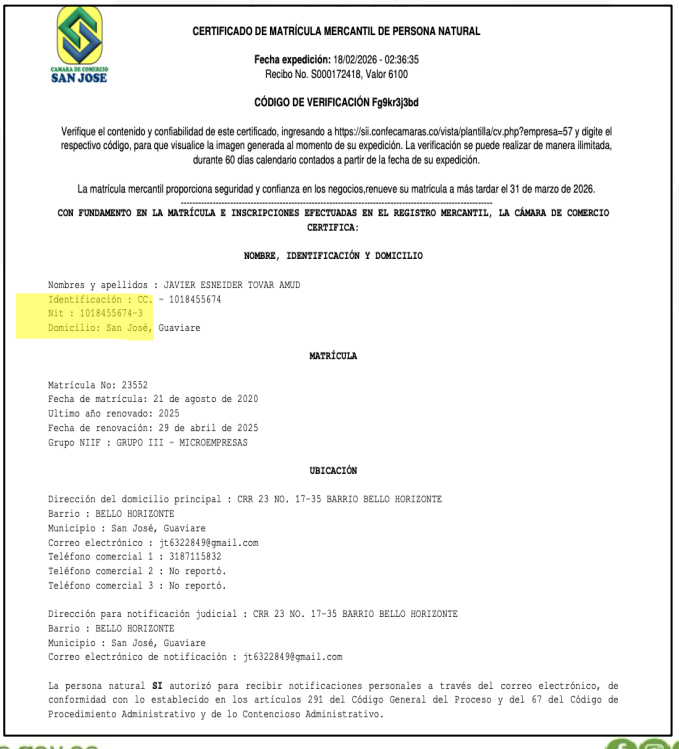
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA
SIGLA : CONSARCA LTDA.
N.I.T. : 830093545 1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA:
MATRICULA NO: 01135080 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2001
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 6,715,749
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 127C N 5-28 APT 121
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSARCA@MSN.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 127C N 5-28 APT 121
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONSARCA@MSN.COM
CERTIFICA:
CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002905 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00799146 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CONSTRUCCIONES

2. Del mismo modo, la oferta presentada por el PROPONENTE No. 3, INGENIO INTERVENTORIA & CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S., El Comité Evaluador verifica que el **certificado de cámara de comercio** fue expedido en San José del Guaviare, y su **domicilio principal registrado** corresponde a una dirección ubicada en la CRR 23 NO. 17-35 BARRIO BELLO HORIZONTE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, tal como se evidencia en la imagen que se anexa a continuación:



CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 02:36:35
Recibo No. S000172418, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fg9kr3j3bd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD
Identificación : CC. - 1018455674
Nit : 1018455674-3
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 23552
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 23 NO. 17-35 BARRIO BELLO HORIZONTE
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : jt6322849@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187115832
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 23 NO. 17-35 BARRIO BELLO HORIZONTE
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : jt6322849@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con la publicación efectuada mediante mensaje público el 24 de febrero de 2026 a las 10:40:45 a. m., identificado con el No. CO1.MSG.9075373, el presente proceso fue limitado a MiPymes domiciliadas en el departamento del Chocó.

Verificadas las ofertas presentadas, se constató que los dos proponentes tienen domicilio en las ciudades de Bogotá D.C. y San José del Guaviare, respectivamente, circunstancia que evidencia el incumplimiento del requisito de domicilio territorial en el departamento del Chocó, condición habilitante indispensable para participar en esta convocatoria.

En consecuencia, al configurarse el incumplimiento de un requisito jurídico habilitante, la Entidad procede al rechazo de las ofertas presentadas, por no ajustarse a las condiciones establecidas en la invitación pública.

3. Respecto de la oferta económica presentada por el proponente **INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S.**, se identificó que el ítem 1.3 Profesional N.º 3: Técnico Profesional Ingeniero Eléctrico, supera el valor mensual establecido en el presupuesto oficial.

El presupuesto oficial fija un valor mensual de $2.617.355; sin embargo, en la oferta presentada se propone un valor mensual de $3.000.000. Esto genera una diferencia de $382.645.

Como consecuencia, el valor total del ítem presenta un incremento de $1.377.993 frente al valor total del presupuesto oficial para el ítem en mención, tal como se detalla a continuación:

VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR MENSUAL PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR MENSUAL OFERTA ECONOMICA**	**VERIFICACION VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA**	**VERIFICACION VALOR TOTAL**
1,3	PROFESIONAL N°3 TÉCNICO PROFESIONAL INGENIERO ELÉCTRICO	$ 2.617.355	$ 3.000.000	-$ 382.645	$ 5.732.007	$ 7.110.000	-$ 1.377.993

Por lo anterior, el proponente **INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS** incurre en la causal de rechazo del subnumeral 9 del numeral 3.8. "*CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS:*" "*El (los) valor(es) unitario(s) del (los) ítem(s) ofertado(s) incluido IVA (si aplica), sobrepasen el (los) valor(es) unitario(s) oficial (es) del (los) ítem(s) requerido(s) incluido IVA (si aplica), que estructuran el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, de acuerdo con las condiciones adicionales de la presentación de la oferta económica en el formato adicional de presentación de la oferta económica*".

De igual forma, la nota 2 del formato propuesta económica, indicaba: "*La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, totales; adicional a ello, los oferentes* ***NO podrán exceder su propuesta en el valor total del presupuesto oficial ni en los valores unitarios****, so pena de encontrarse inmerso dentro de las causales de rechazo*."

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente **No. 4 INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS** se determina que **NO CUMPLE,** con los requisitos del numeral 3.2 de la **INVITACIÓN PÚBLICA.**

En consecuencia, y de acuerdo con la información previamente remitida por el área financiera, la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero se efectuará respecto del proponente **CISA SERVICIOS SAS** por ser la única habilitada.

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	CISA SERVICIOS SAS	X		

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JÚRIDICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓNTECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	CISA SERVICIOS SAS	X		

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ECONOMICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA (marque con una X)		OBSERVACIONES
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	CISA SERVICIOS SAS	X		

Teniendo en cuenta el consolidado de la evaluación en todos sus aspectos **jurídicos, técnicos y económicos** este Comité Evaluador, designado conforme consta en los documentos suscritos individualmente por sus integrantes, somete a consideración de los oferentes el resultado de la evaluación para su respectiva revisión, de ser el caso, para que presenten las subsanaciones u observaciones correspondientes, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se da traslado desde el día 26 de febrero de 2026 a las 05:00 pm hasta el día 27 de febrero de 2026 hora 05:00 p.m.

COMITÉ EVALUADOR